

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Discurso del Ministro Bossano ante el Comité de las Naciones Unidas en Ecuador el 27 de mayo de 2013

Gibraltar, 30 de mayo de 2013

Señor Presidente,

Quiero dar las gracias al Gobierno de Ecuador por haber acogido una vez más el Seminario Anual¹, reflejando así el compromiso de Ecuador con la causa de la descolonización.

El año pasado, mostré los paralelismos entre la historia de mi país y la de Ecuador, y expuse lo absurdo de la oposición española a nuestra descolonización.

España ha manifestado que nunca reconocerá ningún estatus legal internacional para los gibraltareños. Su desprecio hacia nosotros, dueños de nuestra patria, es tal que nos describen como “los actuales habitantes de Gibraltar”, como si fuésemos inmigrantes ilegales recién llegados.

Nosotros, la población actual de Gibraltar, hemos estado viviendo allí ininterrumpidamente durante 309 años.

¿Acaso el Reino de España es tan ignorante que no es consciente de que los gibraltareños ya gozamos de un estatus legal internacional provisto por la Carta de las Naciones Unidas y que es España que está infringiendo la Carta como Miembro de las Naciones Unidas al no respetar nuestro estatus legal internacional?

El estatus del que gozamos es lo que nos garantiza nuestro derecho a la autodeterminación, del que nadie nos puede privar. Ni España, ni los simpatizantes de España, ni este Comité.

Como les recordé el año pasado, este mismo Comité, al examinar el caso de Gibraltar hace cincuenta años, llegó a la conclusión de que la Resolución 1514 (XV) era plenamente aplicable a su población y su territorio.

Distinguidos delegados, el C24 nunca se ha retractado de su conclusión original acerca de la plena aplicabilidad de la Resolución 1514 (XV) a los gibraltareños.

Permítanme recordar a este seminario exactamente lo que esto significa.

¹ Seminario anual del comité de 24 miembros (C24) establecido por las Naciones Unidas para examinar la Declaración sobre la descolonización; <http://www.un.org/es/decolonization/specialcommittee.shtml>

COMUNICADO

El 14 de diciembre de 1960, la Asamblea General declaró mediante la Resolución 1514 (XV) que todos los pueblos tienen un derecho inalienable a la libertad absoluta, al ejercicio de su soberanía y a la integridad de su territorio nacional. Además:

1. la sumisión de las personas a un dominio extranjero constituye una denegación de los Derechos Humanos fundamentales contraria a la Carta,
2. todos los pueblos tienen el derecho a la autodeterminación, en virtud del cual pueden determinar libremente su condición política,
3. en todos los territorios no autónomos deben tomarse medidas inmediatas para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios.

¿Tras haber dictaminado que esto es plenamente aplicable a Gibraltar, que hace el C24?

Proporciona una plataforma a nuestra vecina, España, la cual sostiene que, debido a que fueron dueños del territorio en 1704, nosotros, el pueblo del territorio, debemos ser privados de la protección a la que tenemos derecho en virtud de la Carta.

Es una absoluta vergüenza que España se presente delante de este Comité para discutir y defender el incumplimiento de todos y cada uno de nuestros Derechos Humanos.

Si nuestra patria nos fuese arrebatada y entregada a España, ¿no sería equivalente a someternos a un dominio extranjero; una violación de nuestros Derechos Humanos?

Si la soberanía de nuestra patria fuese transferida a España, ¿no sería el final de nuestro derecho a la libertad absoluta de ejercer nuestra soberanía y la eliminación de la integridad territorial de nuestra nación que, supuestamente, se encuentra actualmente bajo la protección [de este Comité]?

Si el Reino Unido estuviese dispuesto a transferir sus poderes sobre el territorio a España, ¿cómo podrían Vds pretender estar cumpliendo con el requisito de que todos los poderes sean transferidos al pueblo del territorio?

En 1977, por recomendación del tercer Comité, la Asamblea General aprobó la resolución 32/14, que condenaba enérgicamente a todos los gobiernos que no reconocen el derecho a la libre determinación de todos los pueblos aún bajo dominación colonial.

Si todavía nos consideran un pueblo bajo dominación colonial en virtud de ser uno de los 16 en su lista de los que esperan la descolonización, entonces todos y cada uno de los miembros de este Comité que no reconoce nuestro derecho a la autodeterminación queda condenado por esta resolución.

Este mismo seminario tiene como objetivo principal facilitar la participación de los pueblos de los territorios, como expone claramente la resolución 67/134 del año pasado.

¿Para qué, señor Presidente? ¿Por qué permitirnos participar, si nada de lo que decimos aquí, año tras año, marca ninguna diferencia?

COMUNICADO

Gibraltar no es una parte de España ocupada por los ingleses en 1704, y la población de Gibraltar, su gente, no son un pueblo inglés importado.

Inglaterra tomó Gibraltar como botín de guerra a España, que lo había gobernado durante 202 años, habiéndolo a su vez conquistado a sus anteriores gobernantes musulmanes, que lo dominaron durante 791 años, tras arrebatarlo de invasores celtas visigodos. ¿Por qué el título de España debe ser superior al de todos los demás?

Mi país ha sido independiente de España durante más tiempo que el suyo, señor Presidente
¿Acaso eso le concede [a España] el derecho de reclamar la restauración de su soberanía sobre Ecuador?

Es el deber de este Comité no dejarse influenciar por los intereses nacionales o las simpatías de sus miembros individuales, sino [regirse] por el mandato de la ley consagrado en la Carta y en los Pactos. Este Comité no tiene elección ni margen de maniobra. Su trabajo consiste en ayudar a los pueblos sometidos a dominación colonial a lograr el pleno autogobierno. Su función no es la de transferir la dominación de una potencia administradora sobre un pueblo a otra potencia administradora de su elección, tanto si eso es lo que el pueblo quiere como si no.

España dice que nuestra última Constitución no nos descoloniza porque mantiene a Gibraltar dependiente del Reino Unido. No aseveramos que lo haga, sino que mantenemos que depende de este Comité indicarnos si [la Constitución] está a la altura de las exigencias relativas a la descolonización y, de no ser así, identificar sus deficiencias. Este es el trabajo que no están llevando a cabo.

¿Acaso España desconoce tanto el proceso de descolonización que no es consciente de las tres opciones tradicionales identificadas como rutas legítimas para la descolonización?

¿Acaso no saben que este Comité ha elogiado las propuestas constitucionales de Tokelau que permitían la libre asociación con Nueva Zelanda y la opción de la integración?

Si el pueblo de Tokelau ha decidido mediante un referéndum permanecer como un territorio no autónomo dependiente de Nueva Zelanda, ¿acaso no ha aceptado este Comité la validez de la voluntad del pueblo? ¿O debería condenar a Tokelau por su decisión según la postura española?

Ha llegado el momento de que este Comité le transmita a España claramente, y de una vez por todas, que no puede interponerse en el camino de la descolonización de Gibraltar y que nunca lo logrará porque el mero intento representa una violación patente de los Derechos Humanos.

Distinguidos delegados, los Pactos de Derechos Humanos de la ONU que España ha firmado, establecen en su primer artículo que: "Todos los pueblos tienen el derecho a la libre determinación".

España dijo el año pasado que la razón por la que no reconoce nuestros derechos, es porque fuimos trasladados a Gibraltar por la potencia ocupadora.

COMUNICADO

En nuestro caso esto no es cierto, pero ¿acaso no es verdad que, en casi todas las antiguas colonias, los descendientes de los que se establecieron en el territorio durante el régimen colonial han sido aceptados como habitantes legítimos de la colonia?

España sostiene que en 1704 los ingleses obligaron a los residentes españoles a marcharse. Lo cierto es que ofrecieron salvoconducto a los españoles que quisieran marcharse y respetaron a aquellos que decidieron quedarse. Lo cual es más de lo que el imperio colonial español hizo en América del Sur con los habitantes nativos, a los que persiguieron, violaron y masacraron.

Los antecedentes coloniales españoles no les da derecho a predicar a los demás.

Lo que este comité debe aceptar es que el futuro de Gibraltar no puede ser juzgado por la cultura y los valores de 1704, sino por el orden mundial creado desde 1945 por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración de los Derechos Humanos y los Pactos.

Estamos entrando en la mitad de la tercera década de erradicación del colonialismo.

Hoy en día no nos encontramos más cerca de lograr ese objetivo de lo que estábamos en el inicio de la primera década, en la cual participé.

El Secretario General les dijo el 21 de febrero que el discurso no puede volver a presentarse como “la descolonización diferida”, pero esto es precisamente lo que están haciendo.

Se les ha dicho que ya no podemos permitirnos el lujo de caer en la retórica y los rituales y que el riesgo de avanzar es preferible al estancamiento de la situación actual; pero en sus deliberaciones yo sólo veo el estancamiento de la situación actual y el lujo de la retórica y los rituales.

En su primera reunión de este año se les ha recordado cuál es su función. Su obligación es examinar el progreso político, social y económico de la lista de 16 territorios sin gobiernos autónomos.

Es por este motivo que la potencia administradora debe entregar informes anuales, según el Artículo 73e.

Deben recibir este informe para asegurarse de que el Artículo 73b del Capítulo XI se está llevando a cabo.

Esto requiere que se aseguren de que estamos desarrollando el autogobierno tomando en cuenta las aspiraciones políticas de nuestro pueblo.

Están fracasando miserablemente en esta labor. He estado involucrado en la campaña de descolonización de mi país desde que tenía 25 años, hace más de 49 años, casi medio siglo. Creo, señores delegados, que esto me da el derecho moral de cuestionar su rendimiento.

COMUNICADO

Como líder de la Oposición, les proporcioné una copia de la Constitución más reciente de Gibraltar para que pudiesen comunicarnos su valoración sobre nuestro progreso en el camino hacia el pleno autogobierno. Hasta la fecha, no han mostrado el menor interés en ella.

A menos que, por algún milagro, veamos algo nuevo en el informe del seminario de este año, este Comité podría ser disuelto.

Si esto llegara a suceder sería un día triste para la historia de la descolonización y para el enorme papel histórico que el Comité ha desempeñado en el pasado, incorporando a la familia de las Naciones Unidas a casi un tercio de sus nuevos miembros tras emerger de la dominación colonial.

Como persona que entró en la escena política de mi país en 1964 inspirado por el trabajo de este Comité y que ha defendido su papel en mi tierra, en las reuniones de la ONU, y en desacuerdo con la potencia administradora, la cual siempre ha sido crítico con el trabajo de este Comité, nadie estaría más decepcionado y entristecido que yo de ver como su trabajo llega a semejante final.

Foto 1: El Ministro Bossano.

Foto 2: El Ministro Bossano con Mike Summers, representante de las Islas Malvinas

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés que sigue.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar
Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 661 547 573



**HM GOVERNMENT OF GIBRALTAR
PRESS OFFICE
No.6 Convent Place
Gibraltar
Tel:20070071; Fax: 20043057**

PRESS RELEASE

No: 371/2013

Date: 30th May 2013

MINISTER BOSSANO'S UN SPEECH IN ECUADOR 27TH MAY 2013

Mr Chairman,

I want to thank the Government of Ecuador for once again hosting the Annual Seminar which is a reflection of Ecuador's commitment to the cause of decolonisation.

Last year I showed the parallels between my country's history and Ecuador's, and I exposed the absurdity of the Spanish stance in opposing our decolonisation.

Spain told you that it will never acknowledge any international legal status to the Gibraltarians. Their contempt for us, the owners of our homeland, is such that they describe us as "the current inhabitants of Gibraltar" as if we were recently arrived illegal immigrants.

We, the current population of Gibraltar, have been living there uninterruptedly for 309 years.

Is the Kingdom of Spain so ignorant that it is not aware that Gibraltarians already have an international legal status which is provided for by the UN Charter and that they, Spain, are in breach of the Charter as Members of the UN by not respecting our international legal status?

The status we have is what guarantees us our right to self-determination which no-one can deprive us of. Not Spain, nor Spain's sympathisers, nor this committee.

As I reminded you last year, this very Committee, when it examined Gibraltar's case fifty years ago, concluded that Resolution 1514 (XV) was fully applicable to the people and the territory.

Distinguished delegates, C24 has never resiled from its original conclusion that 1514 (XV) was fully applicable to the Gibraltarians.

Let me remind this seminar precisely what this means.

On December 14, 1960 the General Assembly stated in 1514 (XV) that, all peoples have an inalienable right to complete freedom, the exercise of their sovereignty and integrity of their national territory. Furthermore:

1. the submission of people to alien subjugation constitutes a denial of fundamental Human Rights contrary to the Charter,
2. all peoples have the right of self-determination by virtue of which they freely determine their political status,
3. immediate steps should be taken in all the non-self governing territories to transfer all powers to the peoples of those territories.

Having ruled that this is a fully applicable to us what does C24 do?

It provides a platform to our neighbour Spain which argues that, because they owned the territory in 1704, we, the people of the territory, should be deprived of the protection we are entitled to under the Charter.

It is an absolute disgrace that Spain should stand before you to argue and advocate *the breach of every single one of our Human Rights*.

If our homeland were taken from us and given to Spain would that not be tantamount to subjecting us to alien domination, a breach of our human rights?

If the sovereignty of our homeland were transferred to Spain would that not be the end of our right to complete freedom in the exercise of our sovereignty and the removal of the territorial integrity of our country which is currently supposedly under your protection?

If UK were willing to transfer its powers over the territory to Spain how could you possibly pretend to be fulfilling the requirement that all powers be transferred to the people of the territory?

In 1977 the General Assembly, on the recommendation of the 3rd Committee approved resolution 32/14 which strongly condemned all governments which do not recognise the right to self-determination of all peoples still under colonial domination.

If you still hold us to be a people under colonial domination by virtue of being one of the 16 on your list awaiting decolonisation, then each and every member of this committee that does not recognise our right to self-determination stands condemned by this resolution.

This very seminar is primarily to facilitate the participation by the peoples of the territories as resolution 67/134 of last year makes clear.

What for, Mr Chairman why have us participate if nothing we say here, year after year, makes any difference?

Gibraltar is not a part of Spain occupied by the English in 1704, and the population of Gibraltar, its people, are not imported English people.

England took from Spain as spoils of war Gibraltar, which Spain had held for 202 years, having itself taken it, in turn from its previous Muslim rulers that had held it for 791 years, having taken it from Celtic Visigoth invaders. Why should Spain's title be greater than anyone else's?

My country has been independent from Spain longer than yours Mr Chairman. Does that give them the right to claim restoration of their sovereignty over Ecuador?

The duty of this Committee is not to be influenced by national interests or the sympathies of its individual members, but by the rule of law enshrined in the Charter and the Covenants. You have no choice and no room for manoeuvre in this Committee. Your job is to assist the peoples under colonial rule to achieve full self-government. It is not your role to transfer a people from the rule of one administering power and place them under another administering power of your choice, whether that is what the people want or not.

Spain says that our latest Constitution does not decolonise us because it keeps Gibraltar dependent on UK. We are not saying it does, we are saying it is up to you, this Committee, to tell us whether it falls short of the decolonisation requirements and, if so, identify its deficiencies. This is the job you are failing to do.

Is Spain so ignorant of the process of decolonisation that it is not aware of the three traditional options identified as legitimate routes to decolonisation?

Does it not know that this Committee has praised the Tokelauan constitutional proposals which provided for free association with New Zealand and the option of integration?

If the people of Tokelau have chosen in a referendum to remain as a non-self-governing territory dependent on New Zealand, has this Committee not accepted the will of the people as valid or should it condemn Tokelauans for their decision using the Spanish thesis.

It is time for this Committee, once and for all, to make clear to Spain that they cannot stand in the way of Gibraltar's decolonisation and that they will never succeed because their very attempt is a blatant breach of Human Rights.

Distinguished delegates, the UN Human Rights Covenants to which Spain is a signatory in their first article states that, "all peoples have the right to self-determination".

Spain told you last year that the reason why it does not acknowledge our rights, is because we were taken to Gibraltar by the occupier.

In our case this is not true, but is it not the case that in almost all the former colonies it is the descendants of those who settled in the territory whilst under colonial rule, who have been accepted as legitimate people of the colony.

Spain says that in 1704 the English forced the Spanish residents to leave. It is true that they offered safe passage to Spaniards who wanted to leave and respect for those who wanted to stay. Which is more than the Spanish colonial empire in South America did for the native inhabitants, whom they persecuted, raped and massacred.

Spain's colonial record hardly allows them to preach to the rest.

What this committee has to accept is that the future of Gibraltar cannot be assessed by the culture and the values of 1704 but by the world order created since 1945 by UN Charter, the Declaration of Human Rights and the Covenants.

We are now entering the middle of 3rd Decade for the Eradication of Colonialism.

We are no closer to this goal today than we were when the 1st Decade was launched, in which I participated.

The Secretary General told you on 21st February that the narrative cannot again be portrayed as, "decolonisation deferred," but this is precisely what you are doing.

You have been told that we can no longer have the luxury of indulging in rhetoric and rituals and that the risk of movement is preferable to the stagnation of the status quo, but I only see in your deliberations the stagnation of the status quo and luxury of rhetoric and rituals.

You have been reminded in your first meeting this year what your function is. You are required to examine the political, social and economic progress in the 16 listed non-self governing territories.

This is why the administrating power has to submit annual reports under Article 73e.

You have to obtain this to satisfy yourselves that Article 73b of Chapter XI, is taking place.

This requires you to make sure that we are developing self-government taking into account the political aspirations of our people.

You are miserably failing to do this. I have been involved in the decolonisation campaign of my country since the age of 25 over 49 years ago, almost half a century. I think, distinguished delegates, that this gives me the moral right to question your performance.

I provided you with the latest copy of the Gibraltar Constitution as Leader of the Opposition so that you could tell us how you judged our progress on the road to full self government. To date you have not shown the remotest interest in it.

Unless by some miracle we see something new in the report of this year's seminar this committee might as well pack up.

It would be a sad day for the history of decolonisation if this were to happen and for the enormous historical role that the committee has played in the past in bringing into the UN family almost a third of its new members in their emergence from colonial rule.

As someone who entered the political scene of my country in 1964 inspired by the work of this committee and has defended its role in my homeland, at the UN hearings and in disagreement with the administering power, who has always been critical of the work of this committee, no one would be more disappointed and saddened to see its work end in this way, than me.